NOTA UOC Nº 24/2021

Juan León Mallorquín, 23 de agosto de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 16º in fine de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº 2992/19, a fin de comunicar que en el marco del Procedimiento de Contratación por Excepción Nº 05/2021 para la **"OBRAS DE REGULARIZACIÓN EN RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO, CON ID Nº 401108"**; se dictó la Resolución IM Nº 1540/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, por la que se adjudica el contrato al oferente **CONSTRUCTORA D&M**, con **RUC N° 875812-3**, por la suma **G. 162.000.000** (guaraníes ciento sesenta y dos millones), en base al Informe de Evaluación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

En tal sentido, la comunicación de la adjudicación no por pudo darse en el tiempo establecido, debido a una recarga de trabajo del Responsable de la UOC que cumple múltiples funciones como la de Director de UAF y Encargado de Presupuesto a más del Responsable de UOC.

Atentamente.

U.O.C.

LIC. BLAS LARRE ALARCON
Responsable de UOC